

Valencia, a 08 de marzo de 2018

**Hospital La Nueva Fe**

**Asunto: Ref. 163713/2 – Suministro de equipamiento LAN.**

**Nivel de confidencialidad 2: Solo personas autorizadas**

Muy Señores nuestros:

La presente oferta contempla la propuesta por parte de Telefónica para suministro de equipamiento LAN para el Hospital La Nueva Fe.

La oferta consiste en suministro del siguiente equipamiento de electrónica de red. Se incluye además un año de mantenimiento con soporte de fabricante, horario de atención en 8x5 y resolución en NBD, según las condiciones de garantía de Cisco.

La instalación y configuración de los equipos será llevada a cabo por el técnico in-situ presente en el Hospital.

### SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO

| Referencia             | Descripción  | Cantidad |
|------------------------|--|----------|
| <b>WS-C3850-16XS-S</b> | Cisco Catalyst 3850 16 Port 10G Fiber Switch IP Base | 2        |
| S3850UK9-163           | UNIVERSAL  | 2        |
| PWR-C1-350WAC/2        | 350W AC Config 1 SecondaryPower Supply               | 2        |
| C3850-NM-4-10G         | Cisco Catalyst 3850 4 x 10GE Network Module          | 2        |
| CAB-TA-EU              | Europe AC Type A Power Cable                         | 4        |
| STACK-T1-50CM          | 50CM Type 1 Stacking Cable                           | 2        |
| CAB-SPWR-30CM          | Catalyst Stack Power Cable 30 CM                     | 2        |
| PWR-C1-350WAC          | 350W AC Config 1 Power Supply                        | 2        |
| <b>WS-C3850-24T-S</b>  | Cisco Catalyst 3850 24 Port Data IP Base             | 1        |
| S3850UK9-163           | UNIVERSAL  | 1        |
| PWR-C1-350WAC/2        | 350W AC Config 1 SecondaryPower Supply               | 1        |
| CAB-TA-EU              | Europe AC Type A Power Cable                         | 2        |
| STACK-T1-50CM          | 50CM Type 1 Stacking Cable                           | 1        |
| CAB-SPWR-30CM          | Catalyst Stack Power Cable 30 CM                     | 1        |
| C3850-NM-BLANK         | Cisco Catalyst 3850 Network Module Blank             | 1        |
| PWR-C1-350WAC          | 350W AC Config 1 Power Supply                        | 1        |
| <b>SFP-10G-SR=</b>     | 10GBASE-SR SFP Module                                | 12       |



FR-0305/1995



GA-2005/0319



Pecal 2110



SI-0047/2010



SETI-0001/2007

Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.  
 CIF: A-78053147  
 Distrito C. Edificio Norte 2.  
 Ronda de la Comunicación s/n. 28050-MADRID  
 Fax 91 483 25 99  
[www.grandesclientes.telefonica.es](http://www.grandesclientes.telefonica.es)

**Valoración económica: 5.155,00 € (IVA excluido)**

Los precios de suministro se mantienen siempre y cuando, a fecha de aceptación de la oferta, la variación experimentada por el tipo de cambio considerado del dólar norteamericano (USD) frente al euro (EUR) no sea superior un 3% al tipo de cambio USD / EUR considerado para la elaboración de la oferta, que es de 1 USD = 0,8056 EUR. Si la variación del tipo de cambio USD / EUR fuera superior al 3%, se revisaría el importe de la oferta al tipo de cambio oficial a fecha de aceptación de la oferta”.

**Vigencia de la oferta:** La validez de esta oferta será de 30 días a partir de la fecha de la misma

**Hitos del proyecto y Plazos de Entrega:**

| HITO N° | DESCRIPCIÓN  | FECHA              |
|---------|--|--------------------|
| 1       | Firma del Contrato. Comienzo de actividades                        | To                 |
| 2       | Suministro e instalación del equipamiento. Inicio de mantenimiento | To+8 semanas       |
| 3       | Fin de mantenimiento   | To+8 semanas+1 año |

**Facturación prevista:**

El pago de la factura deberá realizarse como máximo en los 30 días de la fecha de emisión de la misma. La demora en el pago de las facturas emitidas, automáticamente devengará el interés correspondiente.

La modalidad del pago del servicio será mediante domiciliación bancaria a la Cuenta de Cargo indicada por el Cliente en la Hoja de Aceptación de la presente oferta.

La facturación será realizada por Telefónica Soluciones.

**Condiciones Generales**

Al formular el pedido o firmar la aceptación adjunta, el cliente acepta estas condiciones generales, mientras no conste expresamente y por escrito que Telefónica Soluciones hubiere aceptado otras distintas incompatibles con las aquí fijadas.

En caso de aceptación del pedido es imprescindible un documento firmado y sellado por el cliente donde se identifique claramente el precio, la oferta, fecha de la misma y la dirección de facturación.

**Los precios indicados no incluyen I.V.A. u otros impuestos**

En caso de que deban realizarse trabajos no previstos o que los trabajos efectuados no coincidan exactamente con los indicados, Telefónica Soluciones se reserva el derecho de reestudiar el precio final de acuerdo a las variaciones efectuadas.

Telefónica Soluciones no se responsabiliza de los gastos adicionales producidos como consecuencia de errores o incidencias de diseño, de ingeniería o de coordinación con otros proveedores o de selección adecuada de un producto, cuando Telefónica Soluciones no haya sido contratada para realizar dicho diseño, trabajos de ingeniería o de coordinación o selección. En este caso Telefónica Soluciones se reserva el derecho a facturar al cliente las intervenciones adicionales solicitadas para solucionar dichos errores o incidencias.

Telefónica Soluciones se reserva el dominio de las mercancías suministradas, en tanto no se le haya satisfecho íntegramente su importe; no obstante serán de cuenta y a cargo del cliente todos los riesgos que las mercancías

pudieran sufrir, desde que se hallen a su disposición, o en su poder, así como la conservación de ellas en perfecto estado.

La responsabilidad de Telefónica Soluciones en caso de incumplimiento o defectuoso cumplimiento de sus obligaciones no excederá del 5% del valor de los productos objeto del contrato, ni tratándose de servicios, del importe medio mensual facturado por los citados servicios. Queda excluido el lucro cesante.

Si el Cliente terminara el Servicio antes del plazo previsto o bien procediera a la baja de una parte sustancial del mismo sin causa, dará derecho a Telefónica Soluciones a exigir al Cliente, en su caso, el abono de una cantidad igual al importe invertido por Telefónica Soluciones, o comprometido con terceros, para la prestación de los servicios objeto de la presente oferta al Cliente, a excepción de la parte de la inversión que haya sido ya amortizada. Esta condición aplica también a renovaciones o extensiones a vencimientos de contratos ya existentes.

Tal como se indica en la oferta procederemos a la renovación del servicio por el mismo periodo si ninguna de las partes comunica la rescisión del mismo antes de 15 días naturales antes de su vencimiento. El importe se verá incrementado por el IPC del año vencido, según los datos oficiales publicados por el INE, sin que les sea de aplicación la disminución del mismo.



**Telefónica Soluciones**  
Distrito C. Edificio Norte 2  
Ronda de la Comunicación s/n. 28050-MADRID  
Fax: 91.483.25.99

Muy Señores nuestros:

En relación con su oferta presentada a nuestra Empresa, cuyos datos les detallamos, les notificamos nuestra **ACEPTACIÓN**.

| <b>DATOS DE LA OFERTA</b> |  |
|---------------------------|--|
| <b>Título</b>             | Suministro de equipamiento LAN.            |
| <b>Código</b>             | Ref. 163713                                |
| <b>Edición</b>            | 2  |
| <b>Fecha</b>              | 08/03/2018                                 |
| <b>Importe</b>            | <b>5.155,00 €</b> (Impuestos no incluidos) |

Las facturas deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Nombre Comercial de la Empresa</b> |  |
| <b>Departamento</b>                   |  |
| <b>A la atn. de</b>                   |  |
| <b>Dirección (C/Avd./Plaza) y nº</b>  |  |
| <b>Código Postal/Ciudad</b>           |  |

En las facturas deben aparecer los siguientes datos:

|  |  |
|--|--|
| <b>Denominación Social de la Empresa</b> |  |
| <b>CIF</b>                               |  |
| <b>Observaciones:</b>                    |  |

La forma de pago aceptada para la factura es: 75 días mediante transferencia bancaria.

Datos para la domiciliación bancaria:

| Entidad | Oficina | D.C. | C. Corriente |
|---------|---------|------|--------------|
|         |         |      |              |

Si su organización requiere un pedido para facturar indíquenoslo.

| Código de Pedido | Fecha Pedido | Importe |
|------------------|--------------|---------|
|                  |              |         |

Atentamente,  
(Firma autorizada y sello de la Empresa)

|               |  |
|---------------|--|
| <b>Nombre</b> |  |
| <b>Cargo</b>  |  |
| <b>Fecha</b>  |  |